

Maestría en Administración en Sistemas de Salud.

Alumna: Areli Gallegos Arias.

Actividad: Ensayo de la Antología 1.

Cuatrimestre: 1ro. Grupo: MAS02SSC1020-A

Materia: Teoría de la Administración.

Docente: M.A.S.S. Y M.E.F.C.P. Rocío Guadalupe Aguilar Avendaño.

Fecha: sábado 10 de octubre del 2020

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de la administración se dio al despuntar el siglo xx, este fue el acontecimiento histórico de mayor importancia en el siglo. La administración pública mexicana fue iniciada en el siglo xxi con obras de la teoría administrativa contemporánea; es la forma en que pueden organizarse y realizar las funciones de gobierno del Estado, sus principales actividades son las del poder Ejecutivo. La materia prima del Estado es la política y la administración. Su misión está en el manejo eficiente de los recursos públicos, de igual manera, busca que los servicios públicos sean brindados con mayor excelencia a los ciudadanos.

DESARROLLO

La administración pública es un elemento especial e importante en lo que respecta al correcto funcionamiento de un Estado ya que gracias a las acciones que se realizan a través de los organismos que, pueden poner en práctica todas las decisiones que se toman. Cada Estado hace de la administración pública algo distinto y particular, su realidad es que la misma tiene en la mayoría de los casos una estructura similar. Se compone de instituciones que recaudan impuestos, las cuales realizan acciones de control de ese pago, tienen como principal objetivo llevar a cabo las medidas que redistribuirán, tanto sociales como económicas. El objetivo es aquello que en función de lo cual se organizan las operaciones, el acto de administrar dirige o gestiona a las personas o recursos de la empresa, de algún negocio u organización hacia el objetivo específico. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

El concepto de administración está integrado por elementos que son: el objetivo, la eficacia, la eficiencia, el grupo social, la coordinación de recursos y la productividad. Alejandro Carrillo Castro define a la administración pública como “el sistema dinámico integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos, recursos económicos y materiales, a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada”. La administración pública se lleva a cabo mediante las actividades que son: mantener el orden público, satisfacer las necesidades de la población y conducir el desarrollo económico y social, partiendo de la base jurídica de que el acto administrativo se realiza bajo un orden jurídico. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

La administración pública y el Estado; se entiende a la entidad que administra al organismo público que ha recibido el poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales. La clásica definición de Charles-Jean Bonnin, que fue formulada a inicios del siglo xlx, la administración pública es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado. Es la función estatal cuya finalidad es la de procurar la satisfacción de los intereses de la colectividad. Las funciones de la administración pública son: el control, la responsabilidad, la proporcionalidad, la eficacia, la eficiencia, la competencia, la jerarquía, la coordinación, la centralización y descentralización, concentración y desconcentración, participación ciudadana y doble subordinación. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

Los elementos más importantes de la administración pública se explican de la siguiente manera: órgano administrativo, actividad administrativa, finalidad y el medio. En las características de la administración pública se encuentra la finalidad: preserva la figura de la familia como unidad básica elemental de toda sociedad. Actúa sobre la organización privada, porque es un sistema de tipo tutelar que abarca a toda la comunidad. La división de tareas, cada una está conformada por personal que realiza diferentes funciones. Empleados públicos, son aquellos que no pertenecen a una institución o empresa privada. Infraestructura, se encuentran en casi cualquier punto del país o nación que representen. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

Retroalimentación, se da a través de una asamblea de representantes el pueblo puede ser escuchado. Estructura interna, estas organizaciones tienen una división jerárquica que deben respetar. Jornada laboral, cada organismo público posee determinados días y horarios que cada empleado debe cumplir. Es de vital importancia en la carrera de cualquier directivo o de cualquier persona que desempeña un cargo u oficio público, hay que conocer los principios de la ciencia jurídica y de las fuentes originarias de la norma jurídico-administrativa que regulan el actuar de la administración pública. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

Las administraciones públicas como organizaciones peculiares.

Transforman los insumos en productos y tales son: los recursos humanos, financieros, políticos, materiales, tecnológicos y de poder, mediante el proceso de administración. La ciencia política formula proyectos, diseña esquemas y perfila principios fundamentales que están determinados a las aspiraciones sociales. La ciencia de la administración pública lleva a cabo las actividades ya sean jurídicas, intelectuales y materiales que concretiza las posibles satisfacciones de las necesidades de la sociedad. La administración privada, es una ciencia social que debe respetar el orden constitucional, sus reglas y principios no tienen la inflexibilidad de la administración pública. Las empresas públicas son entidades gubernamentales de la propiedad del Estado y están bajo la administración gubernamental. También son entidades económicas productivas que están integradas por elementos materiales así como elementos humanos y técnicos. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

Financiamiento de la administración pública; la recaudación de impuestos y la venta de bienes y servicios, para financiar las necesidades de gasto público, se encuentran

debidamente sustentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos ordenamientos jurídicos. Financiamiento del gasto a través de impuestos; los recursos se obtienen del cobro de impuestos que las personas y empresas realizan para financiar las necesidades de gasto público, tales como los servicios de salud. Financiamiento del gasto por la prestación de bienes y servicios públicos; se da cuando el Estado pone a disposición de las personas físicas o morales, la venta de los bienes que posee o servicios que produce, para financiar parcialmente las necesidades de gasto público. Financiamiento del gasto por contratación de deuda pública; provienen de la colocación o emisión de deuda pública o soberana, y son considerados una fuente importante de financiamiento del gasto público. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

La Administración Pública Federal realiza los procesos relacionados con la planeación, la organización, la administración del personal, dirección y control. Es un instrumento de acción del Estado, que dicta y aplica las disposiciones necesarias para que las leyes puedan ser cumplidas para la conservación y fomento de los intereses públicos. La administración Federal se divide en: centralizada y paraestatal. (<https://plataformaeducativauds.com.mx/>)

CONCLUSIÓN

La administración es conocida como la ciencia, la técnica y el arte, estas cualidades son necesariamente indispensables, es ciencia porque el administrador busca conocimientos científicos, es arte por su creatividad y técnica porque debe estar sistematizada y metódicamente hecha. Se encarga del manejo científico de los recursos y de la dirección del trabajo humano, está enfocada a la satisfacción del interés público.

Las personas son el capital más importante de la empresa. Como pudimos observar el objeto de estudio del Derecho Administrativo se refiere a las circunstancias políticas, ideológicas, sociales, morales y económicas que determinan las acciones y disposiciones del Estado.